

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 18/2025, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2025, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 14 de noviembre de 2025. – El Concejal Delegado, F. Javier Muñoz Expósito 2534

BOPSO-132-21112025